

Número	Apellidos y nombre	Clave
377	Lupia Martín, José María	B-1
378	Tarres Cuadrench, Ricardo	A-2
379	Tena Martínez, Juan Jesús de	A-1
380	Tobia González, José Ignacio	A-1
381	Torca Combaú, María del Carmen	A-2
382	Tornos Oliveros, María del Carmen	A-1
383	Torre González, Antonio de la	B-1
384	Torre Montes, Salvador de la	A-1
385	Tortus Cano, José María	B-3
386	Torres García, María del Carmen	A-1
387	Torres López, José	A-1
388	Urios Baidal, José Ramón	A-1
389	Valerio Rodríguez, Araceli	A-1
390	Valero Aicua, Antonio	A-1
391	Valls Muñoz, Miguel	B-1
392	Vega Crespo, María Teresa	A-1
393	Vela Arimón, Fernando	B-1
394	Velazquez Gutiérrez, María Antonia	A-1
395	Vera López, Emilio	A-1
396	Vicente Alarcón, Mario	A-1
397	Vidal Gómez de Travecedo, Manuel	B-1
398	Vieana Martínez, Francisco	A-2
399	Villa Fernández, Jesús	A-1
400	Villa Fernández, José Manuel	A-1
401	Villa Zancajo, Moisés	A-1
402	Virtudes Gómez, Antonio	A-2
403	Vita Aguado, María Victoria	A-1
404	Vivar Bartolomé, José Ramón	A-1
405	Yvorra Dapena, Juan	A-1
406	Zafra Izquierdo, María Asunción	A-1
407	Zambrano Carranza, Andrés	A-1
408	Zarzuelo Jambrina, Marcelino	A-1
409	Zuloaga Gallego, Eduardo de	A-1

Claves consignadas

- A = Materias Jurídicas.
- B = Materias Económicas.

- 1 = Turno libre.
- 2 = Turno restringido.
- 3 = Acogido a la Ley de 1947.

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos

1. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en las bases de la convocatoria.

Los incluidos en este apartado que estimen haber presentado su instancia dentro del plazo hábil, deberán acreditar este extremo documentalmente. Los incluidos en el apartado b) deberán abonar los derechos de examen en el supuesto de probar documentalmente la presentación de la instancia dentro del indicado plazo.

a) Pagados los derechos de examen:

Litago Morales, José Miguel.

b) Sin pago de los derechos de examen:

Valdivia Calle, Manuel.

2. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen.

Los incluidos en este apartado podrán subsanar lo indicado, remitiendo giro postal o telegráfico, o fotocopia o documento equivalente, que acredite el pago de dichos derechos, en el plazo señalado en esta Resolución, a la siguiente dirección: Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, Gabinete de Estudios, Calle de Amador de los Ríos, 7, Madrid-4, indicando el nombre del aspirante a que pertenece.

Martin Rubio, José.

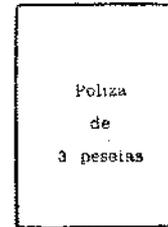
3. Por no acreditar la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Los incluidos en este apartado deberán aportar certificación individual expedida por el Consejo Nacional de Educación, acreditativa de la equivalencia del título que poseen con los exigidos en las bases de la convocatoria.

Bilbao Rojo, Esteban.
Carles Calvo, Manuel.

ANEXO III

Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones



A la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, Gabinete de Estudios, Calle de Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4.

1. Primer apellido
2. Segundo apellido
3. Nombre
4. Domicilio
5. Localidad
6. Provincia
7. Teléfono
8. Número del documento nacional de identidad
9. Fecha de nacimiento
10. Motivo de exclusión (indíquese únicamente el número del apartado)
11. Grupo de materias por el que opta
12. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta

..... de de 1972

Firma,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología (Petrología y Petrognosis para impartir Geología general)» de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Petrología (Petrología y Petrognosis para impartir Geología general)» de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Fuster Casas.

Vocales: Don Alfredo San Miguel Arribas, don Luis Carlos García de Figuerola, don Luis Sánchez de la Torre y don Manuel Font Altaba, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero y el cuarto, de la de Salamanca el segundo y de la de Oviedo el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Román Puig.

Vocales suplentes: Don Raimundo Manuel Martel de San Gil, don Telesforo Bravo Expósito, don José Antonio Martínez Álvarez y don Jorge Doetsch Sundheim, Catedráticos de las Universidades de Valencia el primero, de la de La Laguna el segundo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

de Oviedo el tercero y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Gómez Aranda.

Vocales:

De designación automática: Don Angel Vian Ortuño, don Mariano Tomoa Lacrué y don Baldomero López Pérez, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, y en situación de jubilación y supernumerario, el segundo y tercero, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Costa López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Antonio Soler Andrés, don Fidel Mato Vázquez y don Agustín Escardino Benloch, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Valladolid y Valencia, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Ramón Álvarez González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer diez plazas de Profesores de la Orquesta Nacional.

Convocadas por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1972) oposiciones para proveer diez plazas de Profesores para la Orquesta Nacional (dos para Violín, una de Violoncello, dos de Contrabajo, una de Fagot-Contrafagot, dos de Trombón de Vara, una de Tuba y una de Timbal y Percusión) y terminado el plazo de admisión de aspirantes a las mismas.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1.º Admitidos.

Para las plazas de Violín:

Albir Santafé, don Daniel.
Antón Manchado, don Rubén.
Ara Sánchez, don Ismael.
Baena Reigal, don Manuel.
Carbonell Riera, don Pedro.
Carchano Carreras, don Pascual.
Carpintero Gallego, don Eduardo.
Crespo Antón, don Santiago.
García Falero, don Luis.
Gayoso López, doña María Isabel.
Gómez Aguado, don Alvaro.
Guinjoan Simeón, don Antonio.
Iniesta Iniesta, don Miguel.
Loranca Castel, don Angel.
Martín Díaz, don Francisco.
Navarro Moliné, don Ernesto.

Ochandiano Echenausia, don Rafael.
Olive Alarge, don Juan.
Perales Altés, don Miguel.
Puig Fayos, don Salvador.
Rosas González, don Pedro.
Serra Romeu, don Pedro.

Para la plaza de Violoncello:

Clemente Serrano, don José.
Galaz Vivanco, don Dionisio.
Gámez Barroso, don Leandro.
Guijarro Sempers, don Miguel.
Linajeros Lanchares, don Victoriano.
Palomo Alonso, don Emilio.
Ramos Ramírez, don Rafael.

Para las plazas de Contrabajo:

Alda Jiménez, don Joaquín.
Biendicho Ferro, don José Juan.
Clemente Serrano, don Mariano.
Cubedo Ailcart, don Francisco Javier.
Fernández Ferrer, don José María.
González de Lara, don Rafael.
Llobell Anguera, don Guillermo.
Maravella Sesé, don Emilio.
Rigau Prats, don Enrique.
Robles Pérez, don Jaime Antonio.
Rodríguez Jorge, don José Julio.
Villarroya Aguado, don Juan Antonio.

Para la plaza de Fagot-Contrafagot:

Benavent Escrivá, don Vicente.
Cabo Moreda, don Enrique de.
Rodilla Castillo, don José Miguel.

Para las plazas de Trombones:

Castillo Bueno, don Benito del.
Cuesta Jamar, don Leopoldo.
González Lorente, don Ismael.
González Meilado Marruedo, don Daniel.
Luque Llamas, don Manuel.
Martínez Aguilar, don Humberto.
Muñoz Pavón, don Francisco.
Quer Agustí, don José.
Tortajada Dura, don Rafael.

Para la plaza de Tuba:

Gil Barberá de Alacuas, don Francisco.
López Caballero, don José Luis.
Mut Benavent, don José.
Navarro Carbonell, don Miguel.

Para la plaza de Timbal y Percusión:

Llacer Soler, don Enrique.
Sánchez Arroyo, don Eduardo.

2.º Excluidos:

- a) Por no haberse recibido el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen y formación de expediente: Forteza-Rey Forteza, doña Magdalena.
b) Por no poseer el título correspondiente a la plaza que solicita expedido por un Conservatorio oficial: Garrido Alonso, don José Angel.

Se concede a los aspirantes provisionales excluidos un plazo de reclamaciones de quince días, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan acreditar la posesión de los requisitos expresados dentro de los límites temporales del plazo de admisión.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—P. D., el Subdirector general de Bellas Artes, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la Cátedra de «Derecho civil» (1.º) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Derecho civil» (1.º) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre);